



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES

Plaza de España, s/n
SANTA MARTA DE TORMES
37900 SALAMANCA
Tif. 923 20 00 05. Fax.: 923 20 01 01

ASUNTO: Notificación convocatoria sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento.

El Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto de fecha 23 de enero de 2017 ha convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 26 de enero de 2017, jueves, a las 09:00 horas y con sujeción al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior, de fecha 29/12/2016

2º.-Toma de posesión como Concejales de este Ayuntamiento de D^a M^a Cruz Domínguez Esteban.

3º.- Dictámenes de la Comisión Informativa de Fomento e Interior:

3.1.- Propuesta de acuerdo dictaminado de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de protección, uso y disfrute de la Isla del Soto.

4º.- Control político de los órganos de gobierno:

4.1.- Dación en cuenta correspondiente a los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la convocatoria de la última sesión ordinaria plenaria.

4.2.- Mociones ordinarias:

4.2.1.- A instancia de los concejales no adscritos sobre el Plan de concienciación ciudadana que disminuya la presencia de excrementos caninos en las calles (escrito registrado de entrada nº 69).

4.2.2.- A instancia del Grupo Municipal Ciudadanos Santa Marta para la implantación de una oficina de acreditación-registro para obtención de certificados digitales de personas físicas (FNMT) (escrito registrado de entrada nº 157).

4.2.3.- A instancia del Grupo Municipal Somos Santa Marta para solicitar la adhesión a la Red de Ciudades Inteligentes (escrito registrado de entrada nº 144).

4.2.4.- A instancia del grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes de apoyo al manifiesto de la Federación de Asociaciones en defensa de la Sanidad Pública (escrito registrado de entrada nº 151).

4.3.- Mociones urgentes.

4.4.- Ruegos y preguntas.

4.4.1.- Contestación a las preguntas formuladas en la última sesión ordinaria.

4.1.2.- Ruegos y Preguntas formuladas en la misma sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de Organización de Funcionamiento de este Ayuntamiento, si en la primera convocatoria no se logra el quórum de constitución exigido (un tercio del número legal de miembros) automáticamente se entenderá convocada la sesión a la misma hora y lugar, dos días hábiles después de la fijada en primera convocatoria.

Lo que le notifico a los efectos oportunos.

La totalidad de los expedientes incluidos en el Orden del día se encuentran a su disposición en esta Secretaría General.

Santa Marta de Tormes, 23 de enero de 2017. El Secretario General
(Documento firmado electrónicamente)